

AVISO

La suscrita Profesional Especializada del Proceso Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan, tendientes a otorgar una Concesión de aguas Superficiales la señora SANDRA MILENA RAMIREZ VASQUEZ y el señor JAIBER SUESCUN DUARTE identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 43977094 y 71383540 expedidas en Medellín (A) respectivamente, obrando en su propio nombre, con domicilio en la Calle 54No. 54-92, Tel. 3147399188, E-mail: jsgrupoempresarial@gmail.com del municipio de Medellín (A); se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo correspondiente, observando lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día VIERNES DIECINUEVE (19) de junio de 2026, a las DIEZ (10:00) A.M, por parte de funcionarios de la Cuenca Tuluá- Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 29 de mayo de 2026.

CÚMPLASE.



MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA

Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Maria Jimena Crespo – Contratista – Atención al ciudadano

Archívese en: Expediente No. 0731-010-002-078-2026